

posta, y me dijo que tú habías ya pasado del campo. Y así, derechamente me fuí luego á Iconio. Lo que además sucedió ya tú te lo sabes. ¿Qué razón había para que yo no saliese á recibirte, siendo tú primeramente Apio Claudio, tras de esto emperador, demás de esto siendo costumbre antigua, y, lo que de mayor importancia es, siendo tú mi amigo? Especialmente que en cuanto á eso suelo yo usar de más cumplimientos que requiere mi honra ni mi autoridad. Pero cuanto á esta parte no hay más que decir.

Decíame el mismo Pausanias que tú te le habías quejado por estos términos:—¿Por qué no me había él de salir á recibir? Salió á recibir Apio á Léntulo y Léntulo á Apio; ¿y Cicerón no quiso á Apio salirlo á recibir?—Yo te suplico, Apio, que pues eres hombre (á mi parecer) de mucha discreción, de muchas letras y de mucha experiencia de negocios, y muy gentil cortesano, lo cual con mucha razón lo tienen los Estoicos por especie de virtud, que apartes lejos de tí esas niñerías y entendas que para conmigo no hay ninguna Apiedad ni Lentualidad que de tanto peso y valor sea como el arnés de la virtud. Antes de haber yo alcanzado aquellas cosas que el vulgo de la gente tiene por ilustres, no me causaban ninguna admiración esos vuestros apellidos: bien que tenía por hombres de mucho valor y calidad á los que os los dejaron. Pero después acá que he alcanzado los mayores cargos y tratádome en ellos de tal manera que me parecía que para alcanzar honra y gloria ninguna cosa me faltaba, nunca yo me he tenido por más que vosotros, pero siempre me ha parecido que ninguna cosa os debía. Y esto mismo he visto que le pareció á Cneo Pompeyo, á quien yo estimo más que á cuantos ha habido jamás; y de este mismo parecer ha sido siempre Publio á Léntulo, quien yo precio

mucho mas que á mi propia persona. Y si tú otro parecer tienes, acertarlo has en leer con un poco de mayor curiosidad lo que sobre esta materia escribe Atenodoro, hijo de Sandonis, para que entendas en qué consiste el linaje y en qué la nobleza. Pero tornando á mi propósito, yo querría que tú tuvieses por cierto que no solamente te soy amigo, pero aun muy caro amigo. Yo á lo menos, con todos los cumplimientos que á mí me fuere posible, haré que entendas ser esto gran verdad. Si acaso lo haces por excusarte de no hacer por mí en mi ausencia lo que yo por tí he hecho en la tuya, yo te perdono esa deuda. *Porque otros hallaré que tengan cuenta conmigo y con mi honra muy de veras; y sobre todo el Jove omnipotente.*

Y si de tu condición eres amigo de contiendas, nunca con eso serás parte para hacer que yo no desee hacer toda cosa por tu amor; pero serás parte para que no se me dé nada de que lo tomes á la parte que quisieres. Esto he querido escribirte con un poquillo de libertad, fiándome en que mi conciencia no me acusa de cosa que yo voluntariamente haya dejado de hacer en tu servicio, y también en el amor que yo con determinación bien pensada te he tomado, y lo conservaré todo el tiempo que á tí te diere gusto. Ten salud.

VIII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 702.

Aunque, á lo que yo pude entender por tu carta, veía que cuando leyese esta mía estarías ya en Roma y se te habrían resfriado aquellas palabras vanas de

los de la provincia (1), con todo eso, por haberme tú escrito tan largamente de lo que aquellos ruines hombres te habían dicho, no pude dejar de responder á tu carta, siquiera brevemente. Aunque los dos primeros cabos de tu carta pareceme que es mejor pasarlos por alto sin responderte á ellos cosa ninguna. Porque no me escribes en ellos cosa cierta ni determinada, sino que en mi rostro y silencio he mostrado que no te soy amigo, y que esto se ha entendido de mí así estando en mi tribunal como fuera de él en algunas conversaciones de convites. Todo esto yo bien entiendo que no es nada; pero qué es lo que tú de esto que no es nada quieres colegir, esto es lo que yo no puedo entender. Lo que te sé decir es que en el tribunal y fuera del tribunal he tratado de tí muchas y muy honrosas conversaciones, diciendo de tí mil alabanzas y dando muestras manifiestas de la familiaridad que hay entre nosotros, y con verdad no te pueden haber dicho otra cosa. Porque lo que toca á los embajadores (2), ¿qué cosa pude yo hacer que mejor

(1) Nótese la insistencia con que Cicerón protesta contra las intenciones que se le atribuyen adversas á Apio. Estas y las tres ó cuatro cartas anteriores, escritas con gran arte y elocuencia, están llenas de excusas que Apio sin duda no estimaba sinceras. Comprendía que Cicerón debió recoger por todos los puntos donde pasó pruebas de los abusos de su predecesor, y conocía bastante á Cicerón para saber cuánto le costaría callarse. La cuidada y repetida justificación del célebre orador demuestra que algo cierto había en las quejas de Apio, y que Cicerón no era tan inocente como fingía serlo. El orgullo de Apio exageraba sin duda las quejas, y este orgullo es el que Cicerón procura á costa del suyo apaciguar; recordando, á pesar de la resonancia de su talento y sus servicios, que era un hombre nuevo y que se dirigía á uno de los más altivos patricios de Roma.

(2) Eran diputados oficiosos, y sin duda pagados para ello, que querían ir á Roma para hacer el elogio de Apio y su gobernación. Quejábase Apio de que Cicerón les impidiera partir, lo que en parte era cierto y con muy fundadas razones.

hecha estuviere, ni con más justicia, que fué aliviar los gastos á los pueblos que están tan cargados, sin que en ello se hiciese perjuicio ninguno á tu autoridad, y pidiéndomelo así los mismos pueblos? Porque yo de las embajadas que por tu respeto iban á Roma ninguna cosa tenía entendida. Estando yo en Apamea, me dijeron muchos hombres principales de varios pueblos, que éstos estaban tan cargados que no bastaban á pagar lo que debían, cuanto más á sufrir tan excesivos salarios como se les asignaban á los embajadores. Yo en esto consideré muchas cosas. Quanto á lo primero, yo entendía que siendo tú un varón tan sabio y tan gentil cortesano, ningún contento te darían semejantes embajadas; y esto creo lo porfíe y esforcé mucho estando en Sinadas (1) sentado en el tribunal. Primeramente, que á Apio Claudio el Senado y el pueblo romano, por su propio valor y merecimiento y no por testimonio de los Mindenses (2) (porque en esta ciudad se hizo mención de esto), lo tenían por hombre digno de alabanza; demás de esto, que yo había visto acontecerles de esta manera á muchos en casos semejantes: que habían ido á Roma embajadas para haberlos de alabar, pero que no me acordaba que en el Senado se les hubiese dado tiempo ni lugar para decir sus alabanzas; que me parecía muy bien sus buenos deseos de mostrarse agradecidos á las buenas obras que tú les habías hecho, pero que aquella su determinación y diligencia me parecía á mí que no era menester. Y que ya que en aquello quisiesen mostrar lo que te debían, que yo lo tendría por muy bien hecho si algunos á sus propias costas quisiesen hacer ese cumplimiento; y que

(1) Ciudad de la Gran Frigia.

(2) Habitantes de Minda en Frigia.

si con moderada costa de los pueblos lo querían hacer, que yo se lo permitiría, pero si querían hacer gastos excesivos que no se lo consentiría. ¿Qué hay que reprender en esto, sino acaso lo que dices que les pareció á muchos, que este mi edicto había sido hecho aposta para estorbar estas embajadas? Los que tales cosas dicen no me parece á mí que me hacen tanto agravio como el que da oído á cosas semejantes. Yo hice en Roma el edicto; no le añadí palabra, sino lo que los arrendadores cuando me hablaron en Samo me rogaron que añadiese, tomándolo de tu edicto palabra por palabra. El capítulo que más curiosamente está escrito es el que toca al refrenar los públicos gastos de los pueblos, en el cual capítulo hay ciertas cosas nuevas muy útiles para los pueblos, que á mí me dan mucho contento. Porque aquello que te dijeron, de donde tú tomaste esa sospecha, que yo me había informado de qué se ofrecía en que yo pudiese desabrirte, todo aquello es compuesto de sus cabezas. Porque no era yo tan necio que entendiese ser embajadas particulares las que se hacían por tí, que eras persona pública, y en negocio no particular sino público, ni para delante de algún particular consistorio sino para darte las gracias delante del consistorio universal de todo el mundo, que es el Senado; y cuando yo mandé por mi edicto que ningún embajador saliese sin mi orden ni mandato, no por eso excluí á los que no podían venir á mi campo ni de allá del monte Tauro. Porque ¿á qué fin habían de venir al campo ó pasar el Tauro, especialmente habiendo yo marchado de tal manera desde Laodicea á Iconio, que dí auditorio á todas las embajadas que me vinieron de todas aquellas jurisdicciones que están de esta parte del Tauro y á todos sus gobernadores? Sino que acaso digas que después que yo pasé el

monte Tauro comenzaron á enviar ellos esas embajadas, lo cual en realidad de verdad no es así. Porque cuando yo estuve en Laodicea, cuando en Apamea, en Sinadas, en Filomelo, en Iconio, todas estas maneras de embajadas ya estaban decretadas. Esto quiero yo que entiendas: que yo en todo lo que toca al disminuir y cercenar los salarios de los embajadores no he determinado cosa ninguna, sino lo que los principales de los pueblos me han pedido; porque no viniesen los pueblos por gastos no necesarios á tanta necesidad que se hubiesen de echar sobre sí graves tributos, y aquellos terribles pechos (que tú sabes) por personas y por casas. Habiendo, pues, yo emprendido esta generosa empresa de aliviar los trabajos y calamidades de los pueblos, arruinados y destruidos más por sus propios gobernadores que por otro; movido, no solamente de celo de hacer justicia, pero aun de compasión y lástima que tenía de ellos, no pude dejar de reformar aquel gasto tan sin necesidad. Cuando á tí te fueron con esas cismas no les habías de dar oídos. Y si acaso gustas de decir que te han contado algunos lo que tú te imaginas, introduces en el amistad un género de plática no nada ahidalgada. Que si á mí jamás me hubiera venido á la imaginación perjudicarte en la provincia en cosa que tocase á tu fama, no hubiera consultado con tu yerno Léntulo, ni con tu liberto en Bríndez, ni con tu ingeniero mayor en Corfú á qué parte de la provincia holgarías tú más que yo arribase. De manera que de parecer de hombres muy doctos, que han escrito muy doctamente libros de cómo se han de tratar y conservar las amistades, podrás de aquí adelante quitar esas conversaciones entre tus amigos: *Esto me decían, yo replicaba esto; afirmabanlo, yo no lo creía.* ¿Y piensas tú que á mí no me han dicho de tí algunas cosas, y señaladamente estas: que

siendo tu voluntad que yo viniese á Laodicea te fuiste de allá del Tauro; que en los mismos días que yo tenía cortes en Apamea, en Sinadas, en Filomelo, las tenías tú también en Tarso? Y no quiero decir otras cosas que me han dicho, porque no parezca que caigo en la misma culpa de que te reprendo. Esto te digo llamadamente como lo entiendo: que si esas cosas que dices que te dicen, tú te las imaginas de tí mismo, incurres en una grave culpa; y si otros te las dicen, no dejas de hacer mal en darles oídos. Yo en el conservar nuestra amistad jamás me mostraré hombre liviano ni inconstante. Y si alguno me tiene en posesión de hombre muy astuto, ¿qué mayor necesidad podía yo hacer que habiéndote siempre defendido en tu ausencia, sin pensar jamás que se me había de ofrecer caso en que tú me hubieses de defender en mi ausencia, ahora hacer cosas por donde tú con razón pudieses en ausencia dejar de favorecerme? Solamente salvo una manera de pláticas en que muchas veces hablan gentes cosas que entiendo tú no querrías se dijese, que es cuando algunas gentes ponen lengua en alguno de tus embajadores, ó de tus gobernadores, ó de tus tribunos; aunque delante de mí ninguno lo ha tratado esto con más pasión ni contra más personas de lo que Clodio me dijo en Corfú; quejándose mucho de la fortuna, porque no habías sido dichoso en tener ministros que fuesen hombres de bien. Semejantes conversaciones que éstas, por ser muchas y (á lo que yo entiendo) no en perjuicio de tu honra, nunca yo las he movido ni tampoco refrenado con rigor. Si á alguno le parece que la reconciliación del amistad no se puede jamás hacer con buena fe, no reprende el tal nuestra poca fidelidad, sino que muestra la suya; y no menor perjuicio hace él á tu buena reputación que á la mía. Y si algunas gentes hay que no les dan

gusto en lo que toca al gobierno de la provincia mis ordenaciones, y les parece que les son perjudiciales por ser algo diferentes de las tuyas, aunque cada uno de nosotros ha hecho bien su oficio, puesto que no ha ido por un mismo camino, dáseme á mí poco de que aquellos tales no me tengan por amigo. Tú, como hombre generoso, extendiste más la mano en lo que toca á la liberalidad; pero no se han de maravillar las gentes de que yo haya tenido la mano algo más corta y haya cercenado algo en mi año de lo que tú con tu larga y liberal condición les permitiste por la necesidad de los tiempos: y pues yo siempre he tenido en esto corta la condición en hacer placer á nadie de lo ajeno, y me dan pena las mismas necesidades que la dan á otros, no le ha de parecer mal á nadie que yo sea áspero para con algunos para poder ser sabroso para mí mismo. En lo que toca á las cosas de Roma, hicíste todo el placer del mundo en darme tan largamente cuenta de ellas, y sobre todo en la oferta que me hiciste que tendrías cuenta con todo lo que yo te encomendase. En lo cual sola una cosa te ruego muy encarecidamente: que procures que en este negocio ni me añadan más carga ni me la dilaten una hora más de tiempo; y que le ruegues á nuestro familiar amigo y colegial Hortensio, que si jamás con hecho ó dicho me ha hecho placer, se aparte de ese parecer que tiene de que se prorroguen los cargos de las provincias por dos años, porque para mí es el más perjudicial que él puede decir. Quanto á lo que deseas entender en qué estado están nuestras cosas, yo he comenzado á marchar desde Tarso la vuelta del monte Amano á los 7 de octubre. Esta te he escrito á los 8, teniendo asentado mi campo en término de Mopsuestia (1).

(1) Ciudad de Cilicia.

De lo que de aquí adelante sucediere yo te daré noticia; y siempre que enviare pliego á mi casa pondré en él una para tí. En lo que me preguntas de los Partos, yo creo que no fueron Partos, sino Árabes en traje de Partos, y ya dicen que se han retirado todos, y que en toda Siria no hay enemigo ninguno. Muy gran placer me harás que me escribas muchas veces de tus negocios y de los míos y de todo el estado de la República; que me da mucho cuidado, especialmente por haber entendido por tu carta que nuestro amigo Pompeyo había de pasar á España (1). Ten salud.

IX.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 708.

Tiempo era ya que yo recibiese una carta, cual era razón que me escribiese Apio Clodio, escrita con tanta benignidad, tanta gentileza y tanta curiosidad. Realmente, entiendo que la presencia de Roma te ha hecho cobrar tu antigua urbanidad. Porque las cartas que me enviaste desde el camino antes de salir de Asia, una sobre que yo no había permitido que fuesen los embajadores, y otra acerca de que yo había puesto impedimento en el edificio de los Apianos, me dieron mucha pena. Y así como la conciencia de la firmeza de mi amistad para contigo me aseguraba en esta parte, te respondí con un poco de cólera. Pero cuando leí la

(1) Había obtenido Pompeyo el gobierno de esta provincia durante cinco años.

carta que me enviaste con mi liberto Filotimo, ví claramente y entendí que había muchos en la provincia que recibían pena de que nosotros tuviésemos la conformidad de voluntades que tenemos; y que en llegar á la ciudad, ó por mejor decir, en verte con los tuyos, entendiste de ellos la fidelidad que yo en tu ausencia te he tenido y el firme respeto que te he guardado, usando para contigo de todos aquellos cumplimientos que tenía obligación de usar. Y así, ¿cuánto piensas tú que he estimado yo aquellas palabras que me escribes en tu carta, que si algo se ofreciere que toque á mi honra, aunque sea menester sudar mucho para concluirlo, no obstante eso, me volverás el galardón? Y bien entiendo que tú lo recabarás todo fácilmente, porque todo lo puede el afición y buena voluntad, ó por mejor decir, el amor. Yo, aunque siempre tuve por cierto lo que tocaba á tu triunfo, y los míos me lo escribían así muchas veces en sus cartas, con todo eso me alegré mucho con lo que tú me escribes en tu carta de la cierta y manifiesta esperanza que tienes de alcanzarlo: y esto, no por pensar que de esta manera me será á mí más fácil de alcanzar (porque eso sería no tener ojo á otra cosa sino á mí propio interés, como lo hacen los Epicúreos), sino realmente porque tu honra y grandeza por sí misma me da mucho contento. Y pues á tí más que á otro ninguno se te ofrecerán mensajeros que entiendas que han de venir á esta provincia, porque casi ninguno habrá que no te vaya á decir si mandas algo, grandísimo placer me harás que, en haber alcanzado lo que tú confías y yo deseo, me lo escribas luego. Si la prolija determinación y tardanza del escaño largo (1)

(1) Aludía Pompeyo á lo que se prolongaban las deliberaciones del Senado.

(que así suele llamar nuestro amigo Pompeyo al Senado) te entretuviere el negocio un día ó dos, que más no podrá, con todo eso se le dará su asiento á tu valor. Pero si bien me quieres, si gustas de que yo te quiera bien, avísame luego de ello por carta para que no se me dilate mi alegría. También quería que la parte que te resta por escribir de aquel don y libro que me prometiste, me la cumplas. Porque lo uno, yo deseo llegar al cabo del conocimiento del derecho de los agüeros; y también me dan mucho gusto el afición que muestras y los presentes que me envías. Pero cuanto á lo que me pides que yo en otra tal buena obra te vuelva el galardón, mucho realmente he de mirar yo en qué género de escritos podré remunerarte ese presente; porque, pues yo en el escribir acostumbro poner tanta industria cuanta tú sueles alabar, no me estará bien dar ocasión á nadie, dejándote de dirigir alguna obra, que piense que he sido perezoso en escribir; especialmente que eso no sería culpa de descuido, sino de desagradecimiento. Pero de esto trataremos más despacio.

En lo que me prometes, querría que como te obliga tu fidelidad y diligencia, y como lo requiere nuestra no ya nueva, sino endurecida amistad, así lo procures y esfuerces, que sin mucha dilación se me concedan unas muy honrosas suplicaciones (1). Yo realmente he escrito al Senado más tarde de lo que yo quisiera; y hame dado pena la dificultad de la navegación, y también que temo que mis cartas llegarán á tiempo que ya se deje de tener Senado. Pero yo lo he hecho siguiendo tu autoridad y consejo; y creo que no lo he errado en no haber escrito al Senado luego que me

(1) Cicerón las tuvo, contribuyendo mucho Apio á este resultado.

levantaron por emperador, sino que he esperado que hubiese otras cosas que escribir y que se concluyese el agosto. Tendrás, pues, cuenta con ellas, como me lo ofreces, y ruégote que á mí y á los míos y á todos mis negocios los tengas por encomendados. Ten salud.

X.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 703.

Quando he entendido la locura de los que te han dado en qué entender, aunque luégo con la primera nueva me he alterado mucho, porque no me podía suceder cosa tan contra mi opinión; con todo eso, cuando he vuelto en mí, todo lo demás me ha parecido cosa de poca dificultad, porque estoy muy confiado de tu propio valor y del de los tuyos, y veo muchas razones por donde entiendo que ese trabajo te ha de redundar en mucha honra. Lo que me ha dado mucha pena es ver que ese consejo de gentes envidiosas te ha quitado de entre las manos un muy cierto y justo triunfo. El cual, si tú lo estimares en lo que á mí me ha parecido siempre que se debe estimar, harás como hombre sabio, y ganada la causa, como hombre victorioso triunfarás con mucha justicia de la pena y sentimiento de tus enemigos. Porque yo veo muy abiertamente que tú con tu poder, favor y sabiduría has de hacer que tus enemigos queden corridos de su atrevimiento. En lo que á mí toca, yo te prometo en fe de todos los Dioses, y te doy mi